

VERÓNICA VÁZQUEZ GARCÍA
MARGARITA VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ
(compiladoras)

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

MIRADAS AL FUTURO
Hacia la construcción de sociedades sustentables
con equidad de género

Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias
Programa Universitario de Estudios de Género
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Área de Género: Mujer Rural
COLEGIO DE POSTGRADUADOS

CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO
México, 2004

574
M671m
ej. 3

El desarrollo y la publicación de esta antología fueron posibles gracias a un financiamiento del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC), Canadá.

BIBLIOTECA - FLACSO - EC
Fecha: noviembre 2005
Categoría:
Proveedor:
Colección:
TEMA: ECOCIENCIA

8401
12679
BIBLIOTECA - FLACSO

Traducción: Irene Artigas Albarelli, Julia Constantino Reyes
Cuidado de la edición: Mauro Chávez, Raúl Gutiérrez, Verónica Vázquez
Tipografía y formación: Federico Mozo
Diseño de portada: Teresa Guzmán

Primera edición: 2004

DR © 2004 Universidad Nacional Autónoma de México

Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias
Av. Universidad s/n. 2o. Circuito, Chamulpa,
62210, Cuernavaca, Mor.

Programa Universitario de Estudios de Género
Torre II de Humanidades, 7o. piso, Circuito Interior
Ciudad Universitaria, 04510, México, D. F.

Colegio de Postgraduados
Área de Género: Mujer Rural
Carretera Federal México-Texcoco, km 36.5
Montecillo, 56230, Estado de México

Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo
250 Albert Street/Rue Albert, PO Box/BP 8500,
Ottawa, Canadá K1G 3H9.

ISBN: 970-32-1755-9

Impreso y hecho en México

ÍNDICE

Introducción	11
<i>Verónica Vázquez García y Margarita Velázquez Gutiérrez</i>	
GÉNERO, AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD: LA HISTORIA	
Mujeres, medio ambiente y desarrollo sustentable. Surgimiento del tema y diversas aproximaciones	23
<i>Rosi Braidotti</i>	
EL ECOFEMINISMO. EXPONENTES Y POSTURAS CRÍTICAS	
Feminismo ecologista.....	63
<i>Karen J. Warren</i>	
Del porqué escribimos este libro juntas.....	71
<i>Maria Mies y Vandana Shiva</i>	
La necesidad de una nueva visión: la perspectiva de la subsistencia.....	95
<i>Maria Mies</i>	
La mujer en el bosque	127
<i>Vandana Shiva</i>	
¿Haciendo lo natural? Mujer y medio ambiente en el desarrollo	169
<i>Cecile Jackson</i>	
<i>Ecofeminism</i> de Mies y Shiva: ¿Un nuevo testamento?.....	209
<i>Maxine Molineux y Deborah Lynn Steinberg</i>	
EL AMBIENTALISMO FEMINISTA	
El debate sobre género y medio ambiente: lecciones de la India.....	239
<i>Bina Agarwal</i>	

ÍNDICE

MICROECONOMÍA POLÍTICA DEL USO DE RECURSOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Las relaciones de género y el cambio ambiental	289
<i>Melissa Leach, Susan Joekes y Cathy Green</i>	
Género y subsistencia en el norte de Pakistán	307
<i>Susan Joekes</i>	
Género, tierra y trabajo en la Provincia Central, Kenia	327
<i>Fiona Mackenzie</i>	

LA ECOLOGÍA POLÍTICA FEMINISTA

Género y ambiente: una perspectiva de la ecología política feminista.....	343
<i>Dianne Rocheleau, Barbara Thomas-Slayter y Esther Wangari</i>	
Mujeres, hombres y madera en Zambrana-Chacuey, República Dominicana.....	373
<i>Dianne Rocheleau, Laurie Ross y Julio Morrobel</i>	
El conocimiento con perspectiva de género: derechos y espacio de dos comunidades de Zimbawe. Reflexiones sobre métodos y resultados.....	405
<i>Louise Fortmann</i>	

MANEJO DE ECOSISTEMAS Y RECURSOS CON ÉNFASIS EN GÉNERO

Marco conceptual para el análisis de género y conservación con base comunitaria	423
<i>Marianne Schmink</i>	
Género, conservación y participación comunitaria: el caso del parque nacional Jaú, Brasil	443
<i>Regina Oliveira y Elza Suely Anderson</i>	
Comunidades locales y ecosistemas naturales: La perspectiva de género en la conservación de Tambopata, Perú	465
<i>Avecita Chicchón y Rosario Lanao</i>	

ÍNDICE

DE LA INVESTIGACIÓN A LA ACCIÓN.
LA POLÍTICA AMBIENTAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La integración del género en la investigación y las políticas ambientales <i>Susan Joekes, Cathy Green y Melissa Leach</i>	489
Participación e inequidades de género. Una reflexión para las iniciativas orientadas a la sustentabilidad en México <i>Ana Silvia Ortiz Gómez</i>	565

EL ECOFEMINISMO. EXPONENTES Y POSTURAS CRÍTICAS

FEMINISMO ECOLOGISTA*

KAREN J. WARREN

El término “feminismo ecologista” incluye una variedad de perspectivas multiculturales sobre la naturaleza de las relaciones que se dan *al interior* de los sistemas sociales de dominación entre aquellos seres humanos que se encuentran en posiciones subordinadas o de subdominio, en particular las mujeres, y la dominación de la naturaleza no humana. Introducido por primera vez por Françoise d’Eaubonne en 1984 para describir el potencial de las mujeres para realizar una revolución ecológica (D’Eaubonne, 1984, pp. 213-252), el término “ecofeminismo” se utiliza para referirse a una variedad de las llamadas “relaciones entre las mujeres y la naturaleza” —relaciones históricas, empíricas, conceptuales, religiosas, literarias, políticas, éticas, epistemológicas, metodológicas y teóricas sobre la manera en la cual nos referimos a las mujeres y la tierra—.¹ Los análisis ecofeministas de las dominaciones paralelas de las mujeres y la naturaleza incluyen consideraciones sobre la dominación de la gente negra, los niños, las niñas y las clases bajas.

El feminismo ecologista es *feminismo* debido a su doble compromiso con reconocer y eliminar los prejuicios dependientes del género de los hombres en donde y cuando se den y con desarrollar prácticas, políticas y teorías que no tengan prejuicios de género. Una posición feminista se distingue de las *no feministas*

* Introducción al libro *Ecological Feminism*.

¹ Para una amplia bibliografía sobre el ecofeminismo y otros textos relacionados, véase C. J. Adams y K. J. Warren, “Feminism and the environment: a selected bibliography” (El feminismo y el medio ambiente: una bibliografía selecta), en *American Philosophical Association Newsletter on Feminism and Philosophy*, otoño de 1991, vol. 90, núm. 3, pp. 148-157.

y de las *antifeministas* de diversas formas: mientras que las conclusiones y hasta algunas de las razones dadas por las posiciones no feministas pudieran ser *compatibles con algunas conclusiones y razones feministas independientes* o pudieran *reforzarse mutuamente*, una posición no feminista no usaría el lente del género ni se centraría en él como una categoría de análisis. En particular, no tomaría de manera explícita las perspectivas de las mujeres como parte integral de su análisis. Una posición antifeminista genera conclusiones y razones incompatibles o contrarias a las que genera el feminismo. Las posiciones antifeministas consideran particularmente inferiores el valor, estatus, prestigio y la validez de las perspectivas, experiencias de vida o características históricas que se han identificado con el género femenino y elevan, glorifican, otorgan mayor estatus o presentan como lo “normal” de la experiencia humana aquellas perspectivas, experiencias de vida y características históricas que se identifican con el género masculino.

El feminismo ecologista es *ecologista* porque comprende la importancia de valorar y preservar los ecosistemas (entendiendo este término como organismos, individuos, poblaciones, comunidades y sus interacciones, o como flujos de nutrientes entre entidades “en una red biosférica de relaciones”) y el compromiso que la disciplina tiene con estas prácticas. Así, incluye reconocer que los seres humanos son seres ecológicos (como “seres que se relacionan y ecológicos”), y la necesidad de una dimensión ambiental para cualquier filosofía feminista o cualquier feminismo. Según el feminismo ecologista, cualquier feminismo que no se nutra del conocimiento ecologista, especialmente del de las mujeres y la naturaleza, y cualquier filosofía ambiental que no se nutra de las aproximaciones del ecofeminismo, es sencillamente inadecuado.

El feminismo ecologista es *multicultural* porque incluye en sus análisis de las relaciones entre las mujeres y la naturaleza las complejas interconexiones entre *todos* los sistemas sociales de dominación, por ejemplo, del racismo, la discriminación por clase, edad, el etnocentrismo, imperialismo, colonialismo, además del sexismo. El análisis que hace el ecofeminismo de los orígenes de las dominaciones de las mujeres y de la naturaleza no humana, además de sus soluciones, son estructuralmente multiculturales, ya que reflejan las perspectivas de los pueblos locales, nativos e indígenas de los hemisferios norte (llamado, “el Norte”) y sur (“el Sur”), además de ser plurales al rechazar aproximaciones universalistas y esencialistas, que suponen “una única solución correcta” para los problemas sociales humanos y ecológicos. Lo que parecería ser una solución apropiada para un problema particular reflejará las realidades históricas, materiales y socioeconómicas (“el contexto”) de una situación dada y pudiera variar dependiendo de la cultura, el tiempo y la geografía.

El término “ecofeminismo” se refiere a una pluralidad de posiciones, en otras palabras, no existe un ecofeminismo, de la misma manera que no existe un feminismo. Las posiciones que adopta son tan diversas como los feminismos, a partir de los cuales obtiene su fuerza y significado.

Como no existe un ecofeminismo, tampoco existe una filosofía ecofeminista. Las posiciones filosóficas ecofeministas son tan diversas como las filosofías feministas que las conforman. Lo que caracteriza a una posición como posición *filosófica* feminista y ecológica es que surge de aproximaciones claramente filosóficas a las relaciones entre las mujeres y la naturaleza, además de que las refleja. La diversidad de los ensayos de esta antología* da cuenta de esta variedad. Voy a concluir discutiendo brevemente qué es lo que hace que estos ensayos sean claramente filosóficos.

Una característica del pensamiento filosófico es su énfasis en el *análisis conceptual*. En su trabajo “Is Ecofeminism Feminism?”, Victoria Davion ofrece la distinción entre las posiciones “ecofeminista” y “ecofemenina” y sostiene que muchas de las posiciones actuales —que resulta que son casi todas las que ofrecen quienes no incluyen la filosofía— deberían llamarse de manera más correcta “ecofemeninas” y no “ecofeministas”. Davion rechaza tales posiciones desde diversos puntos de vista, incluyendo sus tendencias esencialistas al referirse “a la voz de una mujer”, “la forma de aprender de una mujer”, “el conocimiento de las mujeres” o “la perspectiva de las mujeres”, además porque glorifican el sexo de las mujeres y las características identificadas con dicho género, a lo que denominan “lo femenino”, “la mujer” o “el principio femenino”. Gracias a aclaraciones conceptuales, Davion argumenta que “una perspectiva verdaderamente feminista no puede adoptar lo femenino ni lo masculino sin una posición crítica; de la misma manera, una perspectiva así requiere una crítica de los roles dependientes del género, crítica que debe incluir *tanto* la feminidad *como* la masculinidad”. Las filosofías que no cumplan estos requisitos se consideran “ecofemeninas”, no “ecofeministas”.

De manera similar, Deborah Slicer en su ensayo “Wrongs of passage: three challenges to the maturing of ecofeminism” (Errores de paso: tres cuestionamientos a la maduración del ecofeminismo) considera tres tipos de confusiones conceptuales que impiden que el ecofeminismo alcance madurez como una teoría y una práctica: la suposición de que existe una causa esencial (antropocentrismo o androcentrismo) culpable de los múltiples tipos de opresión social, entre los cuales incluye la destrucción de la naturaleza no humana; la

* Nota del editor: la autora se refiere a *Ecological Feminism*, Routledge, 1996.

suposición de que las voces de las mujeres deben privilegiarse para articular visiones nuevas respecto a las relaciones entre las especies; y la insistencia del ecofeminismo en que las filosofías ambientales deben ser, en algún sentido, “feministas”. Slicer argumenta que la filosofía ambiental sí debe ser feminista en cuanto que acepte, condene y erradique al androcentrismo de sus propios análisis críticos y teorías revisionistas, y al reconocer e incorporar a sus propias teorías los vínculos reales existentes entre el naturismo y las múltiples opresiones sociales.

En su ensayo “Restructuring the discursive moral subject in ecological feminism” (Reestructurando el sujeto moral discursivo en el feminismo ecologista), Phillip Payne realiza un análisis conceptual que ofrece la distinción entre dos diferentes interpretaciones de la narración en primera persona —entre las nociones de “yo histórico” y el “yo social” amplificado— para criticar la versión de Karen J. Warren del feminismo ecologista. Payne sostiene que “el yo social añade significados contextuales importantes a la deliberación ética que no están incluidos porque el yo histórico de Warren privilegia la subjetividad de sentir la experiencia (esto es, de la parte que siente)”. En consecuencia, la posición de Warren margina injustificadamente la importancia de las limitaciones socioambientales; la solución que Payne ofrece es “recontextualizar la narración en primera persona de tal forma que redima y refuerce la responsabilidad del sujeto moral en las diversas realidades que, creo yo, es lo que Warren verdaderamente quiere enfatizar”.

Jim Cheney, en su ensayo “Nature/theory/difference: ecofeminism and the reconstruction of environmental ethics” (Naturaleza/teoría/diferencia: el ecofeminismo y la reconstrucción de la ética ambiental), se centra en el concepto feminista de *diferencia* y “en sus implicaciones en la teorización ética monística de la ética ambiental”. Sostiene que, aunque la noción de diferencia a veces ha funcionado para promover “un discurso totalizador”, una apropiada noción filosófica ecofeminista de la diferencia, esto es, una que reconozca que “los actores vienen en muchas y maravillosas formas”, extendería la noción feminista de diferencia para incluir a la misma naturaleza no humana en una “relación social de ‘conversación’, cargada de poder”. La forma en la cual lo consigue es dándose a la tarea de contar historias, “las mejores historias que podamos contar”:

Las historias que contamos sobre el lugar de nuestra “residencia narrada” y el de nuestras comunidades, son historias de verdades locales, verdades biorregionales y vernáculos éticas, no de una verdad universal.

Reconocer la agencia activa del mundo parece ser necesario para el proceso deconstructivo del discurso que desmantela, totaliza y esencializa; se trata de características que la filosofía ecofeminista tiene y que puede hacer muy bien.

Una segunda característica del discurso filosófico es la forma en la cual se sustenta en la *argumentación* o en las “pruebas” para generar críticas a las posiciones. En su ensayo, “Rethinking again: a defense of ecofeminist philosophy” (“Volver a pensar otra vez: una defensa de la filosofía ecofeminista”), Douglas Buege defiende la filosofía ecofeminista desde la apabullante crítica reciente hecha a la disciplina por la ecologista social Janet Biehl, en su libro de 1991 *Rethinking Ecofeminist Politics (Volver a pensar la política ecofeminista)*. Después de presentar lo que considera son las seis principales críticas de Biehl al ecofeminismo, Buege sostiene que los escritos de la filosofía ecofeminista, sobre todos los de Jim Cheney, Val Plumwood y Karen J. Warren, no se ven afectados por la crítica de Biehl. Al sostener que el asalto de Biehl al ecofeminismo no tiene una dirección adecuada ni se encuentra bien documentado (ya que no considera la filosofía ecofeminista ni se atiene a ella), Buege concluye que la filosofía ecofeminista es una perspectiva importante que puede y debe nutrir la teoría y la práctica de la ecología social (la de Biehl misma).

Un tercer rasgo del análisis filosófico es que formula preguntas que son a la vez básicas y generales en *áreas tan fundamentales de la filosofía* como la ética, epistemología, metafísica, política (filosofía política) e historia de la filosofía. El pensamiento filosófico se ocupa de lo que cierta posición presupone y de las conclusiones generales (más que sólo de las particulares) que dicha posición implica y genera.

Esta forma de pensamiento es distintiva de todos estos ensayos. Por ejemplo, en “Toward an ecofeminist moral epistemology” (Hacia una epistemología moral ecofeminista), Lori Gruen sostiene que incluso filósofos ambientales reconocidos (como J. Baird Callicot, de la escuela leopoldiana de ética de la tierra) se resisten al ecofeminismo debido a “cierta diferencia fundamental con la forma en la cual responden cuestionamientos sobre los conocimientos y los valores”. Al cuestionar los fundamentos y suposiciones epistemológicos de la tradición filosófica occidental, Gruen argumenta que la tradicional forma de sustentarse en los hechos (el punto de vista de “son los puros hechos”) para generar conocimientos morales universales conduce erróneamente a la filosofía ambiental a rechazar las demandas morales ecofeministas por no considerarlas demandas morales en ningún sentido. Ella argumenta que la filosofía ecofeminista no es contraria a la teoría ni se opone por principio a la riqueza potencial de “la ciencia, la razón y los hechos”; simplemente se rehúsa a generalizar lo relativo a di-

ferentes vidas y experiencias, de formas objetables, desde diversas perspectivas ecológicas y feministas. Concluye sugiriendo tres condiciones para una epistemología moral ecofeminista y alternativa.

La crítica que hace Val Plumwood en “The ecopolitics debate and the politics of nature” (El debate de la ecopolítica y la política de la naturaleza) es más limitada: se restringe al “debate ecologista interno” y las tres principales posiciones ecopolíticas que se han ocupado de dicho debate: la ecología profunda/teórica, la ecología social y el ecofeminismo. Plumwood sostiene que cualquier “ecopolítica” libertadora y coherente debe ampliar sus preocupaciones filosóficas ambientales respecto a la naturaleza del yo, la comunidad y la filosofía política para que incluyan la sensibilidad respecto a las múltiples formas de opresión. Esto no se ha dado debido a diversas razones: las polarizaciones actuales entre quienes participan en el debate de la ecopolítica han resultado en que cada una de las partes, de manera innecesaria, desecha el pensamiento de las demás; el debate interno ha suprimido “el potencial para una comprensión completamente política de la dominación humana de la naturaleza, comprensión que la posición feminista ecológica bien podría ofrecer”; por último, el debate se ha conducido de acuerdo “al espíritu del reduccionismo competitivo” y la opción falsa, lo cual oscurece las formas de desarrollar una crítica de la dominación humana sobre la naturaleza no humana que es compatible con viejas críticas a las jerarquías humanas (por ejemplo, de clase y raza). La esperanza se cifra en que, en este punto de la historia, comprender la estructura y la ideología básicas de la razón proporcionaría “la posibilidad de entender, de manera más conectada y mucho más completa a como hasta ahora lo hemos hecho la red de la dominación; esto resultaría en una práctica opositora mucho más completa y conectada”.

El ensayo de Karen J. Warren, “Toward an ecofeminist peace politics” (Hacia una política pacifista ecofeminista), extiende las preocupaciones filosóficas ecofeministas hacia el ámbito de la política de paz (o estudios pacifistas). Sustentándose en diversos escenarios que relacionan la violencia con la falta de recursos, Warren sostiene que existen conexiones importantes entre la violencia, la falta de recursos, la paz y el poder al interior de los sistemas de dominación y que cualquier filosofía ecofeminista adecuada debe ocuparse de ellas. Sugiere que dichas conexiones residen primordialmente en el patriarcado y las formas de pensamiento patriarcales; para terminar, propone que para vencer al patriarcado se necesita una política pacifista ecofeminista y apunta diez rasgos necesarios para la misma.

El discurso filosófico a menudo incluye la discusión crítica de importantes temas de la filosofía. Al centrarse en el llamado “debate de la ecología profun-

da/teórica y el ecofeminismo (Deep Ecology-ecofeminism)",² Christine J. Cuomo, en su ensayo "Ecofeminism, deep ecology, and human population" (El ecofeminismo, la ecología profunda/teórica y la población humana) argumenta que el ecofeminismo proporciona una teoría ambiental normativa y crítica que considera superior a la ecología profunda/teórica porque es todavía más profunda. Su profundidad reside en "la complejidad de sus consideraciones de las cuestiones y problemas ambientales".

Finalmente, en su ensayo "The limits of partiality: ecofeminism, animal rights and environmental concern" (Los límites de la parcialidad; el ecofeminismo, los derechos de los animales y la preocupación ambiental), David Johnson y Kathleen Johnson se preguntan sobre la manera en la cual lo que ellos consideran demandas ecofeministas fundamentales se relacionan con las preocupaciones y perspectivas de la población en general. Sostienen que es común dar por sentado que la demanda conceptual de una "lógica de dominación" que se extendería en todos los ámbitos relaciona el naturismo con el sexismo (Warren, 1987, 1990), pero afirman que existen ciertas preguntas serias sobre la apropiación ecofeminista de una "ética del cuidado". Proponen que el discurso de los derechos de los animales puede corregir el antropocentrismo radical de la tradición ética filosófica de occidente.

En consecuencia, los artículos de este volumen constituyen una aproximación distintivamente filosófica a las preocupaciones ecofeministas.* No se trata de un acercamiento que sea siempre mejor ni el preferido por las perspectivas no filosóficas (por ejemplo, a las aproximaciones del arte, la música, literatura, historia y la espiritualidad ecofeministas). Sólo es un punto de vista distinto, que posee ciertos rasgos que le dan un valor muy especial para la teorización, la construcción de teorías y la formación de políticas para el feminismo, el ambientalismo y la filosofía. La filosofía ecofeminista puede ofrecer, y de hecho lo hace, aproximaciones invaluableles al proyecto feminista general de desmantelamiento de los sistemas de dominación sociales, humanos y patriarcales al extender los análisis de tal dominación de diversas formas para que incluyan a la naturaleza no humana, en general, y a las relaciones entre "las mujeres y la naturaleza", específicamente. Son "invaluableles" porque proporcionan aproximaciones básicas y *generales* a las condiciones que son relevantes, cuando no necesarias, para el desarrollo de cualquier teoría filosófica, ambiental y feminista adecuada. In-

² Véase W. Fox, "The deep ecology/ecofeminism debate and its parallels", en *Environmental Ethics*, 1989, vol. 11, núm. 1, pp. 5-25.

* Nota del editor: La autora se refiere a *Ecological Feminism*.

cluyen los pensamientos, valores, actitudes y suposiciones básicos —los apuntalamientos conceptuales y justificatorios— que la corriente hegemónica y las posiciones filosóficas, feministas y ambientales asumen respecto a la razón, el yo, el conocimiento, la ética, la política y el lenguaje. Por lo tanto, se trata de contribuciones que llegan en muy buen momento y que son bienvenidas al interior de las bibliografías del feminismo, el ecofeminismo, las filosofías ambientales y la filosofía.

BIBLIOGRAFÍA

- BIEHL, J. (1991). *Rethinking Ecofeminist Politics*. Boston, South End Press.
- D'EAUBONNE, F. (1984). *Le Feminism ou La Mort*. París, Pierre Horay.
- WARREN, K. J. (1987). "Feminism and ecology: making connections", en *Environmental Ethics*, 9, 1, pp. 3-20.
- (1990). "The power and the promise of ecological feminism", en *Environmental Ethics*, 12, 2, pp. 125-146.